

Fecha: 8 de octubre de 2022

Hora: 20:00

Asunto: DECISION N.º 25 – Interrupción TC7 – C2

Doc. Nº: 73

De: Comisarios Deportivos

Para: Director de carrera
Jefe de cronometraje
Secretario de Prueba

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del Director de carrera (Documento nº), referente a la interrupción DEFINITIVA del Tramo Cronometrado TC7-C2 como consecuencia del accidente del participante nº 41 y a la vista de los detalles que figuran en dicho informe, en aplicación de lo señalado en el Art. 30.16 del Reglamento de la Copa de España de Rallyes de Tierra veinte, ha determinado lo siguiente:

Decisión: Aplicar el mismo tiempo del TC5-C1 a los siguientes vehículos:

42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56 y 58.

D. Jerónimo CUERVA
Presidente CC.DD

D. Juan Fco. RUBIO
Comisario Deportivo

D. José A. COLLAR
Comisario Deportivo